

San Miguel de Tucumán,

EXP – FBQF – ME – 22889 / 2025**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección y el Consejo Asesor del Instituto de Química Biológica de esta Facultad, solicitan nueva designación interina del Dr. Augusto BELLOMIO en el cargo de PROFESOR ASOCIADO CON DEDICACION SIMPLE de la Disciplina "QUÍMICA BIOLÓGICA" (Cát. Química Biológica I) con atención a Química Biológica II del mencionado Instituto, y

ATENTO:

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. N°0962/2023 el Dr. BELLOMIO fue designado interinamente en un cargo de Profesor Asociado con dedicación simple para la Disciplina "Química Biológica" (Cátedra Química Biológica I) con atención a Química Biológica II del Instituto de Química Biológica "Dr. Bernabé Bloj" de esta Facultad, a partir del 01/07/2023 y por el término que dure su designación en CONICET-NOA Sur, siempre que no supere el 30/06/2025;

Que se solicita la continuidad del Dr. BELLOMIO en el cargo mencionado en el párrafo anterior, a partir del 01/07/2025 y por el termino de dos años;

Que teniendo en cuenta que se trata de designaciones interinas, las mismas corresponden realizarse por el término de un (1) año;

Que corresponde proceder en consecuencia;

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

(en Sesión Ordinaria de fecha 13/06/2025)

RESUELVE:

Art.1º)- Designar interinamente al Dr. BELLOMIO en el cargo de Profesor Asociado con Dedicación Simple para la Disciplina "Química Biológica" (Cátedra Química Biológica I) con atención a Química Biológica II del Instituto de Química Biológica "Dr. Bernabé Bloj" de esta Facultad, a partir del 01/07/2025 y por el término de un (1) año.



Art.2º)- Comuníquese. Cumplido, archívese en legajo personal.

Resolución con firma electrónica de: Dra. María Inés Gómez, Decana – Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica – Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica.

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 8570 / 2025

Hoja de firmas